Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 1513/2016.-

Bella Vista, 26 de Setiembre de 2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CD-20-2016 "ADQUISICION DE TUBOS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA EMPRESA HORMIPOS.-

VISTO: a) La Resolución I.M.Nº 90/2016 de fecha 08/01/2016 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio financiero 2.016".-

b) El Dictamen UOC Nº 22/2016 de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Llamado CD 20-2016- Adquisición de Tubos.-

CONSIDERANDO: a) Que la apertura de sobres se encontraba prevista para el día 14/09/2016, debiendo postergarse hasta el 26/09/2016, debido a que no se contaba con la cantidad de ofertas, procediéndose en la fecha mencionada a la apertura conforme a la Resolución DNCP 805/09 y 3416/14, viendo la necesidad de realizar la reparación de puentes y alcantarillas dentro del Distrito.-

b) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el servicio mencionado más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el llamado CD Nº 20-2016 Adquisición de Tubos, contando con un solo oferente, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.-

Art. 2. ADJUDICAR el proceso de CD-20-2016 ID Nº302.572 "Adquisicion de Tubos" a favor de HORMIPOS, con RUC 820536-1 del Señor Uwe Schulz Gerhard con C.I. Nº 820.536 por la suma de Guaraníes **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (Gs. 7.926.720)** conforme al Dictamen Nº 22/2016 de fecha 26 de Septiembre de 2.016, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal